

ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

- Garantizar la exactitud, oportunidad y simplicidad de las operaciones contables de la Municipalidad.
- Lograr que el sistema contable sea una herramienta eficaz en la gestión institucional. Contar con normas y procedimientos que dictaminen la gestión contable.

Entre sus atribuciones están las siguientes:

- Registrar de manera sistemática las operaciones contables de la Municipalidad.
- Coordinar las actividades de ejecución y control a fin de mantener actualizada la contabilidad de la Corporación Municipal.
- Observar y aplicar ciertos informes referentes al registro y control de las cuentas.
- Coordinar y dar seguimiento a las actividades de elaboración del presupuesto de la Municipalidad.
- Preparar informe de rendición de cuentas y someterlo a través de la autoridad superior a la consideración de la Contraloría General de la República.
- Generar los correspondientes: Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación.
- Verificar los documentos respaldo de emisión de cheques.
- Dar trámite y seguimiento a las órdenes de pago y compra emitidas por la Administración.